



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS A PROYECTOS COLECTIVOS, PARA LA RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS MEDIANTE MEDIDAS DE CONSERVACIÓN EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MARISQUERAS SOSTENIBLES	PE209B	SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA

PARROQUIA

LUGAR

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO



DATOS BANCARIOS

☒ Formato IBAN

☐ Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS PROPIOS DEL PROCEDIMIENTO

☐ PROYECTO INDIVIDUAL

☐ PROYECTO CONJUNTO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO COLECTIVO (artículo 6 de las bases reguladoras)

IMPORTE SOLICITADO

Actuación cofinanciada en un 70 % por el FEMPA [prioridad 1 – OE1.6] – medida 1.6.1]



LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto y conceptos para los que solicita esta subvención.
- ☐ Si ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto y conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)

OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PROYECTO:

RECURSOS PROPIOS (IMPORTE):

PRÉSTAMOS (IMPORTE):

ENTIDAD:

OTROS (ESPECIFIQUESE)

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga de otras administraciones públicas u otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que no está incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, ni ha desempeñado ninguno de los cargos electivos regulados en la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.

Y QUE LA ENTIDAD QUE REPRESENTA

- a) Cumple los requisitos para obtener la condición de entidad beneficiaria según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- b) No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el punto 1, letras a) y b), y en el punto 3 del artículo 11 del Reglamento (UE) n° 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021, es decir:
- 1°. No haber cometido infracción grave con arreglo al artículo 42 del Reglamento (CE) n° 1005/2008 del Consejo o al artículo 90 del Reglamento (CE) n° 1224/2009, o con arreglo a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo y por el Consejo en el marco de la PPC.
- 2°. No haber estado involucrado en la explotación, gestión o propiedad de algún buque pesquero incluido en la lista de buques INDNR de la Unión según dispone el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1005/2008, o de algún buque con pabellón de países considerados terceros países no cooperantes según se establece en el artículo 33 de dicho Reglamento.
- 3° No haber cometido fraude, tal como se define en el artículo 3 de la Directiva (UE) 2017/1371, en el contexto del FEMP o del FEMPA.
- 4° No haber cometido fraude, tal y como se define en el artículo 3 de la Directiva (UE) 2017/1371, en el contexto del FEMP o del FEMPA, y así lo había determinado la autoridad competente.
- c) No fue sancionada con la imposibilidad de obtener préstamos, subvenciones o ayudas públicas, de acuerdo con el previsto en el título V de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado, y del título XIV de la Ley 11/2008, de 3 de diciembre, de pesca de Galicia.
- d) Cumple con las obligaciones establecidas en los artículos 55 y 58 o las obligaciones de constitución de los órganos rectores recogidas en las secciones 3ª y 4ª del capítulo IX del Decreto 8/2014, de 16 de enero, que regula las cofradías de pescadores de Galicia y sus federaciones, tal y como señala la disposición adicional segunda del mismo decreto.

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

- e) No es una empresa en crisis según la definición y condiciones establecidas en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y reestructuración de empresas en crisis (2014/C249/01).
- f) Comunica el conjunto de todas las ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad de las distintas administraciones públicas competentes.
- g) No inició la actuación o la inversión antes de la fecha de presentación de la solicitud.
- h) Está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.
- i) ☐ NO tiene la condición de poder adjudicador en los términos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.
☐ Tiene la condición de poder adjudicador en los términos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

La presentación de la solicitud de subvención por la persona comportará la autorización al órgano gestor para realizar las comprobaciones oportunas que acrediten la veracidad de las declaraciones anteriores por cualquier medio o registro disponible.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- ☐ Memoria del proyecto técnico o anteproyecto valorado, que permita determinar la viabilidad del proyecto y realizar a su valoración, conforme a los criterios establecidos en el artículo 18 de esta orden. Contiene, por lo menos:
- ☐ Memoria descriptiva de las acciones emprendidas por la entidad solicitante en los últimos dos años dirigida a la mejora de la gestión o de la productividad de las zonas explotadas, indicando el coste de cada una de ellas y grado de consecución de los objetivos esperados.
- ☐ Explicación de las necesidades que se pretende cubrir y objetivos perseguidos.
- ☐ Descripción de las acciones que se pretende acometer.
- ☐ Calendario de realización de las acciones previstas.
- ☐ Plano de localización de todas las acciones previstas en el proyecto con las coordenadas geográficas de los vértices, utilizando preferentemente el sistema de coordenadas geográficas UTM (Universal Transverse Mercator). En caso de no poder utilizar este sistema UTM deberá indicar el sistema de referencia empleado.
- ☐ Información relativa a los indicadores, conforme a lo previsto en el Reglamento delegado (UE) nº 1014/2014, Reglamento de ejecución (UE) nº 1242/2014 y Reglamento de ejecución (UE) nº 1243/2014.
- ☐ Datos complementarios, necesarios para la valoración del proyecto.
- ☐ Presupuesto detallado de cada una de las acciones propuestas, en que el IVA deberá venir separado, según el anexo II y acompañado de la documentación justificativa de los costes incluidos (presupuestos, contratos, facturas proforma, etc.).
- ☐ Acreditación de la petición de 3 ofertas y la justificación de la seleccionada, de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.4 de esta orden.
- ☐ Copia de concesiones, autorizaciones, permisos o licencias, según el caso, o de la justificación de haberlos solicitado a los organismos, en su caso, correspondientes, necesarias para llevar a cabo las inversiones previstas y su posterior puesta en producción.
- ☐ Escrito de conformidad con el proyecto de los demás cotitulares del plan., en el caso de solicitudes en las que se proyecte la ejecución de acciones en zonas incluidas en un plan de explotación y gestión conjunto con otras entidades.
- ☐ Anexo III y documentación adicional que en el se especifica., en el caso de solicitudes formuladas conjuntamente)

Documentación acreditativa de la personalidad:

- ☐ Certificación del órgano competente en que se acredite el desempeño actual del cargo por parte del firmante y se especifique el acuerdo por el que se concede a este autorización para formalizar la solicitud.
 Esta certificación no será necesaria si actuase en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos de la entidad y así se indicase en la solicitud, citando la disposición que recoge esta competencia.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Si la entidad solicitante no es una cofradía de pescadores, copia de sus estatutos. No será necesario presentar este documento cuando ya conste en los archivos de la Consellería del Mar por haberlo presentado en un procedimiento administrativo en los últimos cinco (5) años. En este caso, deberá indicarse en el procedimiento, la fecha de presentación y el órgano ante el que se presentó.			



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente de pago de deudas con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma	☐
Concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ Sí ☐ No
Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT	☐ Sí ☐ No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, realizar las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar el control de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de órgano de control designado por la Autoridad de Auditoría en virtud de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/1060 y en sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)



LEGISLACIÓN APLICABLE

- o ORDEN de ___ de _____ por la que se establecen las bases reguladoras generales y la convocatoria para el año 2026, para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas a proyectos colectivos, financiados por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) para la restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos mediante medidas de conservación en el marco de actividades marisqueras sostenibles, tramitada como anticipado de gasto (código de procedimiento PE209B).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de



Cofinanciado pola
Unión Europea



PRESUPUESTO DEL PROYECTO

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO COLECTIVO (código de procedimiento PE209B)

EMPRESAS DE SERVICIOS, PROFESIONALES

CONCEPTO	MESES	IMPORTE ⁽¹⁾
TOTAL		

OTROS GASTOS (equipamiento, material, ...)

CONCEPTO	IMPORTE ⁽¹⁾
TOTAL	

TOTAL PRESUPUESTO ⁽¹⁾

IMPORTE TOTAL SOLICITADO ⁽²⁾

(1) Los importes deben indicarse sin IVA

(2) Este importe debe coincidir con el importe solicitado en el anexo I

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

de

de



Cofinanciado pola
Unión Europea

DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES Y COMPROBACIÓN DE DATOS
(para cada miembro integrante de solicitudes conjuntas)

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**IDENTIFICACIÓN**

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN**IDENTIFICACIÓN**

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

(EN SU CASO) DISPOSICIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD QUE LE CONCEDE ATRIBUCIONES PARA PRESENTAR LA SOLICITUD:

DATOS DEL PROYECTO COLECTIVO DE GESTIÓN PESQUERA PARA EL CUAL SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO COLECTIVO (PROCEDIMIENTO PE209B)



LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

AYUDAS SOLICITADAS:

- ☐ No ha solicitado ninguna otra ayuda para este mismo proyecto
- ☐ Sí ha solicitado ayuda para este mismo proyecto

TIPO DE AYUDA:

IMPORTE:

CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL:

FECHA DE
CONVOCATORIA:

FECHA DE
SOLICITUD:

AYUDAS CONCEDIDAS:

- ☐ No se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto
- ☐ Sí se le ha concedido ayuda para este mismo proyecto

TIPO DE AYUDA:

IMPORTE:

CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL:

FECHA DE
CONVOCATORIA:

FECHA DE
RESOLUCIÓN:

OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PROYECTO:

RECURSOS PROPIOS (IMPORTE):

PRÉSTAMOS (IMPORTE):

ENTIDAD:

OTROS (ESPECIFIQUESE):

- Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
- Que no está incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 3/2015, del 30 de marzo, reguladora del ejercicio de alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, de la Ley 53/1984, del 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, ni ha desempeñado ninguno de los cargos electos regulados en la Ley orgánica 5/1985, del 19 de junio, del régimen electoral general.
- No está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Y QUE LA ENTIDAD QUE REPRESENTA

1. No está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. No está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
3. Está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, del 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
4. No ha sido sancionada con la imposibilidad de obtener préstamos, subvenciones o ayudas públicas, de acuerdo con lo previsto en el título V de la Ley 3/2001, del 26 de marzo, de pesca marítima del Estado, y del título XIV de la Ley 11/2008, del 3 de diciembre, de pesca de Galicia.
5. Cumple todos los criterios enumerados en el apartado 1 del artículo 11 del Reglamento (UE) nº 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021.

Autorizo a la Consellería del Mar para consultar cualquier medio o registro disponible para asegurarse de la veracidad de las declaraciones anteriores. Esta autorización se extenderá, en su caso, hasta los 5 años siguientes al pago final de la ayuda.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- ☐ Acuerdo de nombramiento del representante o apoderado único a los efectos de la subvención, firmado por los representantes de todas las entidades solicitantes.
- ☐ Distribución de los compromisos que corresponda ejecutar a cada uno de los solicitantes, así como el importe de la subvención solicitada para cada uno de ellos.
- ☐ Descripción de las acciones emprendidas por la entidad solicitante en los últimos dos años dirigida a la mejora de la gestión o de la productividad de las zonas explotadas, indicando el coste de cada una de ellas y grado de consecución de los objetivos esperados. (Debe incluirse en la memoria del proyecto técnico o anteproyecto valorado).
- ☐ Explicación de las necesidades que se pretende cubrir y objetivos perseguidos. (Debe incluirse en la memoria del proyecto técnico o anteproyecto valorado).

Documentación acreditativa de la personalidad:

- ☐ Certificación del órgano competente en que se acredite el desempeño actual del cargo por parte del firmante y se especifique el acuerdo por el que se concede a este autorización para formalizar la solicitud.
Esta certificación no será necesaria si actuase en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos de la entidad y así se indicase en la solicitud, citando la disposición que recoge esta competencia.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Si la entidad solicitante no es una cofradía de pescadores, copia de sus estatutos. No será necesario presentar este documento cuando ya conste en los archivos de la Consellería del Mar por haberlo presentado en un procedimiento administrativo en los últimos cinco (5) años. En este caso, deberá indicarse en el procedimiento, la fecha de presentación y el órgano ante el que se presentó.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente de pago de deudas con la Administración pública de la comunidad autónoma	☐
Concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad declarante	☐ Sí ☐ No
Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT	☐ Sí ☐ No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, realizar las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar el control de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de órgano de control designado por la Autoridad de Auditoría en virtud de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/1060 y en sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,
de
de

**Cofinanciado pola
Unión Europea**

MODELO DE ACEPTACIÓN O RENUNCIA**PE209B. AYUDAS A PROYECTOS COLECTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Y DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MARISQUERAS SOSTENIBLES****DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE****IDENTIFICACIÓN**

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN**IDENTIFICACIÓN**

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS DEL PROYECTO COLECTIVO

CÓDIGO EXPEDIENTE

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

MANIFIESTA:

Que recibida la notificación con el texto íntegro de la resolución de concesión de ayuda de acuerdo con la orden por la que se establecen las bases reguladoras generales y la convocatoria.

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

☐ Que ACEPTA LA AYUDA en los términos y condiciones señalados en la resolución y se compromete a cumplir todas las obligaciones exigidas a los beneficiarios en la orden de bases reguladoras generales y de convocatoria y demás normativa de aplicación.

☐ Que RECHAZA LA AYUDA.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de

**Cofinanciado pola
Unión Europea**



DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS Y DE MANTENIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO
PE209B. AYUDAS A PROYECTOS COLECTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Y DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS EN EL MARCO DE ACTIVIDADES MARISQUERAS SOSTENIBLES

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS DEL PROYECTO COLECTIVO DE GESTIÓN PESQUERA PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

CÓDIGO EXPEDIENTE

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO COLECTIVO (PROCEDIMIENTO PE209B)

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA que son ciertos los datos que abajo figuran acerca de la financiación del proyecto:

AYUDAS SOLICITADAS:

- ☐ No ha solicitado ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son los que a continuación se relacionan:

TIPO DE AYUDA:

IMPORTE:

CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL:

FECHA DE
CONVOCATORIA:

FECHA DE
SOLICITUD:

ENTIDAD A LA QUE SE SOLICITA:

AYUDAS CONCEDIDAS:

- ☐ No se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí se le ha concedido ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son los que a continuación se relacionan:

TIPO DE AYUDA:

IMPORTE:

CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL:

FECHA DE
CONVOCATORIA:

FECHA DE
RESOLUCIÓN:

ENTIDAD CONCEDENTE:

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga para las mismas actuaciones de otras administraciones públicas u otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

TAMBIÉN DECLARA QUE LA ENTIDAD QUE REPRESENTA MANTIENE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIA



**XUNTA
DE GALICIA**

**CONSELLERÍA
DO MAR**

ANEXO V
(continuación)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de



**Cofinanciado pola
Unión Europea**

Dirección General de Desarrollo Pesquero